

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1495-2021-DGA

Tena, 13 de octubre de 2021

PARA: Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO POR CONCEPTO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO "NUEVO PARAISO GADP NAPO", CÓDIGO 100000525, A FAVOR DE LA NOTARÍA ÚNICA-CANTÓN ARCHIDONA

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 26 de la Ley de Minería, donde especifica que...(...). Adicionalmente el concesionario minero presentará al Ministerio sectorial una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar y fondos marinos, redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctricas; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural.

Por lo consiguiente solicito de la manera más comedida, díguese realizar el pago por:

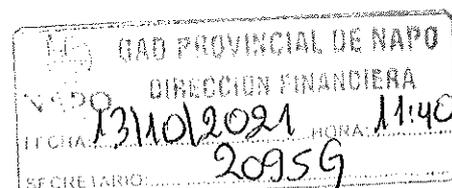
Concepto de Declaración Juramentada de la Factura Electrónica N° 002-003-000015803, de fecha 12 de octubre del 2021, por el valor de (\$ 68.09), dólares americanos, incluido el IVA.

A favor de la **NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN ARCHIDONA - NAPO**, cuenta corriente **Nro. 015026405**, Banco del Austro, Dr. Gustavo Paul Ruiz Olmedo - Notario Público del Cantón Archidona, con la finalidad de realizar la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de la Autorización del Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para la Obra Pública. "**NUEVO PARAISO GADP NAPO**", CÓDIGO 100000525.

Con la finalidad de que se proceda al trámite administrativo remito la solicitud del pago, **por un valor total de (\$68.09) dólares americanos, incluido el IVA**, por concepto de **Declaración Juramentada** a LA NOTARIA ÚNICA – CANTÓN ARCHIDONA, dicho recurso está dentro de la partida presupuestaria del POA 2021 código: **30.02.004.002.770206.000.15.01.000.99.99.99.99.001**, denominación: **Costos Judiciales, Tramites Notariales, Legalización de Documentos**, para lo cual adjunto la respectiva Factura Electrónica, emitida el 12 de octubre del 2021, por la Notaria Única del Cantón Archidona, así como también la escritura pública de la Declaración Juramentada.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039

e-mail: ambiente@napo.gob.ec

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1495-2021-DGA

Tena, 13 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC.

Anexos:

- FACTURA DECLARACIÓN NUEVO PARAISO.pdf
- 9.- DECLARACION JURAMENTADA NUEVO PARAISO.pdf

Copia:

Ing. Melany Alejandra Loor Intriago
Subdirectora de Tesorería

Sra. Bethy Alina Grefa Aguinda
Asistente de Apoyo Administrativo 3

rl



Firmado electrónicamente por:

ARACELY
ELIZABETH
TAPIA ROJAS

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1496-2021-DGA

Tena, 13 de octubre de 2021

PARA: Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO POR CONCEPTO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO "SAN CRISTOBAL GADP NAPO" CÓDIGO 100000513, A FAVOR DE LA NOTARÍA ÚNICA-ARCHIDONA

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 26 de la Ley de Minería, donde especifica que...(...). Adicionalmente el concesionario minero presentará al Ministerio sectorial una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar y fondos marinos, redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctricas; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural.

Por lo consiguiente solicito de la manera más comedida, díguese realizar el pago por:

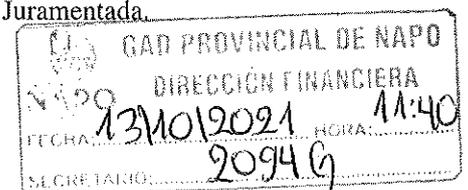
Concepto de Declaración Juramentada de la Factura Electrónica N° 002-003-000015804, de fecha 12 de octubre del 2021, por el valor de (\$ 68.09), dólares americanos, incluido el IVA.

A favor de la **NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN ARCHIDONA - NAPO**, cuenta corriente **Nro. 015026405**, Banco del Austro, Dr. Gustavo Paul Ruiz Olmedo - Notario Público del Cantón Archidona, con la finalidad de realizar la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de la Autorización del Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para la Obra Pública. **"SAN CRISTOBAL GADP NAPO" CÓDIGO 100000513**

Con la finalidad de que se proceda al trámite administrativo remito la solicitud del pago, **por un valor total de (\$68.09) dólares americanos, incluido el IVA**, por concepto de **Declaración Juramentada** a LA NOTARIA ÚNICA – CANTÓN ARCHIDONA, dicho recurso está dentro de la partida presupuestaria del POA 2021 código: **30.02.004.002.770206.000.15.01.000.99.99.99.99.001**, denominación: **Costos Judiciales, Tramites Notariales, Legalización de Documentos**, para lo cual adjunto la respectiva Factura Electrónica, emitida el 12 de octubre del 2021, por la Notaria Única del Cantón Archidona, así como también la escritura pública de la Declaración Juramentada.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1496-2021-DGA

Tena, 13 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC.

Anexos:

- FACTURA DECLARACION SAN CRISTOBAL.pdf
- 8.- DECLARACION JURAMENTADA SAN CRISTOBAL.pdf

Copia:

Ing. Melany Alejandra Loor Intriago
Subdirectora de Tesorería

Sra. Bethy Alina Grefa Aguinda
Asistente de Apoyo Administrativo 3

rl



Firmado electrónicamente por:

**ARACELY
ELIZABETH
TAPIA ROJAS**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec